

DECRETO ALCALDICIO N° 24521
APRUEBA CONTRATO ARRIENDO INMUEBLE
QUE INDICA.
REQUÍNOA,

03 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.290, art. 179 inciso 3° y art. 180 inciso 2°.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo N°717 de fecha 26.10.2021, que aprueba contrato de arriendo suscrito el 28.09.2021, entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Jorge Hechem Pérez, Cédula de Identidad [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] por el cual arrienda inmueble de su propiedad por un monto total de \$1.000.000.-, el cual rige a contar del 01.10.2021 por 10 años, sin embargo se hace entrega del terreno el día 02.11.2021, para el uso del arrendatario, en tal motivo el primer pago corresponde desde el mes de noviembre de 2021.

Acta de Entrega de terreno de fecha 02.11.2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que modifica Presupuesto Municipal 2021.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Arrendamiento suscrito el 28 de Septiembre de 2021, entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Jorge Hechem Pérez, Cédula de Identidad [REDACTED] domiciliado en Enrique Molina N°1064 de la Comuna de Rancagua, por el cual arrienda inmueble de su propiedad por un monto total de \$1.000.000.-, el cual rige a contar del 01.10.2021 por 10 años, sin embargo se hace entrega del terreno el día 02.11.2021, para el uso del arrendatario, en tal motivo el primer pago corresponde desde el mes de noviembre de 2021.

IMPUTESE a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.002 "Arriendo de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CMAB/CAB/MMN/FNM/cap.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal
Dirección Adm. Y Finanzas
Dirección de Obras Municipal
Archivo Contratos
Interesado



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE